



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000125-02

Rechazo por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del 31 de diciembre de 2022, planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada ley, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000125, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del 31 de diciembre de 2022, planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández